



Resolución Ministerial

N° 48 - 2014 - MINEDU

Lima, 26 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 271-2014-MINEDU se designó a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, como Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Suprema N° 031-2014-MINEDU, de fecha 19 de setiembre de 2014, se autorizó, por excepción, el viaje de la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, del 28 de setiembre al 04 de octubre de 2014;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor ARMANDO HERNAN SAN ROMAN ALVA, Jefe de la Unidad de Cooperación Financiera No Reembolsable de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones, a partir del 28 de setiembre de 2014 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación